Año VIII — Madrid 15 de Abril de 1920 — Núm. 7

LA EMIGRACIÓN ESPAÑOLA

VIDA ESPAÑOLA EN EL EXTRANJERO

REVISTA QUINCENAL DE EMIGRACIÓN Y COLONIAS

Fundador: LUIS LUCCHESI

SUSCRIPCIÓN
Madrid: trimestre..... 3 pesetas.
Provincias: un año..... 12 »
Extranjero: un año..... 25 »

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
MADRID
21, LOPE DE VEGA, 21

PUBLICIDAD
A PRECIOS CONVENCIONALES
Número suelto..... 0,50 céntimos.

SUMARIO

Desde Cuba: La emigración golondrina a América.
De Méjico.
Disposiciones oficiales.
Un Consejo de guerra.
Compañía Trasatlántica Española.
Para los prófugos.
Servicio ferroviario entre Méjico y Nueva York.
De Bolivia.
Del Brasil.
Del Uruguay.
De la Argentina.
De la isla de Cuba.
Anuncios: Compañía Trasatlántica Española; Banco Español del Río de la Plata; Banco de la Provincia de Buenos Aires; Pinillos, Izquierdo y Compañía; Ansaldo-San Giorgio.

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

AÑO 1920

LÍNEA DE CUBA-MEJICO

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LÍNEA DE NEW-YORK-CUBA-MEJICO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz y de Habana, con escala en New-York.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.
Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LÍNEA BRASIL-PLATA

Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.
Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos cantábricos a New-York y la línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.
También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con la debida oportunidad.

© Biblioteca Nacional de España

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

SUCURSAL DE MADRID: ALCALÁ, 57

CASA MATRIZ: BUENOS AIRES

FUNDADO EN 1886

Capital.....	$ 100.000.000 m/l. ó sea pesetas oro:		220.000.000
Fondo de reserva (incluída prima á recibir).....	$ 49.829.225,04 m/l.	— —	109.624.295,08

El **Banco Español del Río de la Plata** tiene Sucursales en los siguientes puntos:

EN LA REPÚBLICA ARGENTINA:

(CASA MATRIZ, BUENOS AIRES), Rosario de Santa Fe, Bahía Blanca y principales plazas de la República.

EN EL URUGUAY: **Montevideo.** EN EL BRASIL: **Río de Janeiro**

EN EUROPA:

Madrid, Barcelona, Valencia, Vigo, Bilbao, San Sebastián, Coruña, París, Londres, Génova y Hamburgo.

El **Banco Español del Río de la Plata,** Sucursal de Madrid, se encarga de efectuar por cuenta de sus clientes toda clase de operaciones bancarias en las condiciones más favorables, y acreditará intereses en las cuentas corrientes, tanto en pesetas como en monedas extranjeras, á tipos excepcionalmente ventajosos.

Actualmente abona los siguientes intereses: Cuentas corrientes á la vista, en pesetas 2 por 100 anual.

En Caja de ahorros con libreta hasta 10.000 pesetas, 3 ½ por 100 anual.

Dirección telegráfica y telefónica: SPAINBANK

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Capital autorizado.....	$		125.000.000
— emitido.....	»	50.000.000	
— emitido sección hipotecaria.....	»	25.000.000	75.000.000
— realizado.....	»		62.801.000
Fondo de reserva.....	»		6.717.722

Casa matriz: La Plata; Casa de Buenos Aires: San Martín, 133, 39 y Bartolomé Mitre, 455.

Cincuenta y ocho sucursales en la Provincia de Buenos Aires.

Agencias en la Capital federal: Núm. 1, calle Bernardo de Irigoyen, 920; Núm. 2, calle Santa Fe, 1899, esquina Río Bamba; Núm. 3, Cabildo, 2091 (Belgrano); Núm. 4, Pueyrredón 181 (Once de septiembre).

Corresponsales en los demás pueblos de la provincia y en los principales puntos del interior de la República y territorios nacionales, y en las más importantes plazas comerciales del exterior: en Europa, Estados Unidos de América, Méjico, Panamá, Cuba, Costa Rica, Guatemala, San Salvador, Venezuela, Colombia, Perú, Chile, Bolivia, Uruguay y Paraguay.

Tiene corresponsales y gira sobre todos los puntos de **España** y los de **Francia** e **Italia** que tienen oficina postal.

El Banco se ocupa de toda clase de operaciones bancarias: Descuentos, cauciones, recibe depósitos, abre cuentas corrientes, emite giros y cartas de crédito. Se encarga de cobranzas de documentos, cupones y cuotas de terrenos, de administraciones generales y de propiedades. Hace préstamos con garantías hipotecarias, con amortizaciones, en efectivo.

TASAS DE INTERESES

Abona:

Depósitos en c/c moneda legal únicamente.....	1 %
Caja de ahorros hasta 10.000 $ después de 60 días.....	4 %
Con libretas a 90 días, renovables hasta 20.000 $.....	4 %
Depósitos a plazo fijo a 30 días.....	2 %
Depósitos a plazo fijo a 60 días.....	3 %
Depósitos a plazo fijo a 90 días.....	3 ½ %
Mayor plazo.....	Convenc.

Cobra:

Por adelantos en c/c.....	9 %

Buenos Aires, 20 de julio 1916.

Virginio Maffei, Gerente.

© Biblioteca Nacional de España

LA EMIGRACIÓN ESPAÑOLA

VIDA ESPAÑOLA EN EL EXTRANJERO

Año VIII | Madrid 15 de Abril de 1920 | Núm. 7

DESDE CUBA

LA EMIGRACIÓN GOLONDRINA Á AMERICA

Publicado bajo estos kilométricos y sugestivos títulos, hemos leído y releído un extenso artículo en el *Heraldo de Madrid*, de diciembre 14, firmado por el Sr. D. Eugenio López Aydillo, cuyo escrito nos ha dado algo que pensar y mucho que sentir.

Verdaderamente al comenzar la lectura creíamos que se trataba de algo serio y transcendental, como se desprende de los cuatro primeros renglones, que dicen: «Mucho se ha dicho y comentado acerca de los hondos y fundamentales problemas que se relacionan con la emigración española a los pueblos americanos.»

De quien así empieza a escribir es justo esperar una especie de resumen de todo lo dicho, y un proyecto de solución final del problema, que no es tan *intrincado y fundamental* como el Sr. Aydillo supone, sino sencillísimo de resolver, tanto para el Gobierno español como para los Gobiernos americanos, que estos últimos son los verdaderamente interesados, por no decir los únicos, en que no cese la emigración española como parece que sucederá.

El Sr. Aydillo menciona unas cuantas lacras del problema emigratorio, para lamentarlas como un mal hondo del pueblo español, y clama por soluciones provechosas. Es cosa de preguntar: ¿Provechosas para quién? ¿Para España? ¿Para la emigración? Para los que emigran, la solución más provechosa es no sentir la necesidad de emigrar. Para España, el problema se viene solucionando, poco a poco, desde hace cuatro años que sus progresos en el orden económico internacional retienen los brazos sobrantes o mal pagados de otros tiempos.

Si ahondamos más aún en este asunto, sacaremos la consecuencia de que para España la solución del problema consta en no mejorar ni favorecer las condiciones de la emigración. Esta conclusión es clara, y el Sr. López Aydillo, que tan profundamente parece conocer el problema emigratorio y cuanto sobre él se ha escrito, si la calla no ha de ser seguramente porque lo desconozca.

El momento de que preocupara fuertemente a España el asunto de la emigración ya pasó; fué cuando el éxito de expatriados voluntarios amenazaba despoblar la nación. Hoy este asunto ha cambiado radicalmente de aspecto; el mal ahora hay que curarlo en América, donde nadie se dolió de él mientras abundó el brazo español, y donde la escasez actual es motivo permanente de queja. El más interesado en curarse una dolencia es el que la padece, y ésta es, aunque perogrullesca, otra consecuencia que también parece ignorar el Sr. Aydillo.

Así planteado el asunto, pues actualmente no se puede plantear de otro modo, el Sr. Aydillo hubiera visto, de luz meridional bañada, la única y exclusiva solución que el asunto tiene, claro está que por parte de los Gobiernos americanos, a cuyas naciones es a quienes únicamente interesa la solución y aprovecha lo beneficioso que de ella se derive.

Pero el Sr. Aydillo, si en los primeros párrafos de su escrito anduvo desatinado, al llegar el momento de exponer sus enunciadas soluciones ha descubierto que camina en tinieblas. Su artículo es uno de tantos y tantos que se han trazado para embrollar el problema, repetimos que sencillísimo de resolver, de la emigración. Y como las verdades hay que decirlas desnudas, para que las entiendan hasta los analfabetos, no hemos de callar que lo dicho por el Sr. Aydillo nos ha olido a reclamo de a tanto la línea, aunque no sea así; pero... nos ha olido a tal. Lo que no impide que tenga en España valor de palabras evangélicas, aunque tardías, lo dicho por el Sr. Aydillo.

Veamos cómo ha creído dicho señor que se solucionará el problema emigratorio:

«Por lo que respecta a Cuba—dice—la campaña de protección en favor del emigrante fué proclamada por tres organizaciones de gran importancia y prestigio: la Sociedad de San Rafael, fundada bajo los auspicios del Papa Pío X; la Sociedad de Caballeros de Cuba, constituída por elementos españoles de regular fortuna y los Sindicatos españoles.»

Mis lectores seguramente que al leer esto, copiado fielmente, lo juramos, se harán tres cruces en el ombligo y se quedarán boquiabiertos. Pero no hay de qué asombrarse; todos podemos libremente proclamar nuestros méritos y merecimientos; yo, por mi parte, digo que soy quien ha descubierto las leyes de la gravitación universal y el sistema circulatorio de la sangre. Tenedlo en cuenta, lectores admirados, para cuando llegue el momento de erigir estatuas. Á mí, media docena.

El Sr. Aydillo dedica encomiásticos y calurosos conceptos a estas agrupaciones que, según él, descubrieron ya la panacea que cure radicalmente los males de la emigración. Y es cosa de exclamar con beatitud: ¡Dios oiga al Sr. Aydillo! Pero, francamente, nosotros no vislumbramos la posibilidad de que se remedie el mal por ese camino, ni con la subvención del millón de duros que destinará a ese fin el Gobierno cubano

© Biblioteca Nacional de España

durante cinco años, cosa a que hace referencia el articulista.

Gástense esos cinco millones en mejorar las condiciones malas en que llega, vive y se va el emigrante bracero, y entonces puede que se resuelva algo práctico, porque todo el intringulis del problema está en dar buen trato al emigrante, mejor, si es posible, del que tenga en su patria misma. Y los que no vengan atraídos por ese buen trato, no vendrán ahora ni luego, aunque lluevan los reclamos, porque el mismo emigrante hará propaganda en contra de ellos, y el resultado será del todo ineficaz.

Désele buen trato al inmigrante, y el problema está resuelto. Lo demás es gastar la pólvora en triquitraques. Y ándese a tiempo, porque después que se convenzan los emigrantes de que no es ya buen negocio emigrar, ni con ese trato bueno se va a conseguir que vengan.

Si el remedio al mal se quiere buscar allá, en la Península, no se encontrará ni con el apoyo del Rey, con el cual cuenta el Sr. Aydillo cuando dice: «Por cierto que D. Alfonso XIII, nuestro buen Rey, ve con gran simpatía estos afanes de condicionar saludablemente la emigración española a Cuba.»

¡Nada menos que el Rey metido a agente de emigración!

Marcha bien, a fe, el asunto. Pero.. ¡qué infantil es todo eso! Sería tanto como deducir que nuestro Rey no piensa en español, sino en hebreo o en turco.

Quedamos, pues, en que el Sr. Aydillo, en vez de plantear la solución del asunto como nadie imaginara hasta él, lo ha embrollado más de lo que estaba.

ESPAÑOLITO

DE MEJICO

Distribución de tierras.

El Ministro de Fomento ha hecho público un informe muy interesante de los trabajos que se han llevado a cabo para la distribución de tierras entre los indígenas, con el fin principal de restablecer las propiedades comunales de los pueblos.

Según este informe, las Comisiones agrarias nombradas por el Ministerio para hacer la repartición, ha distribuído ya 125.000 hectáreas de terrenos, restableciendo los egidos; es decir, las propiedades inalienables de los Municipios.

La nota indica que los Estados más favorecidos por el reparto, es decir, aquellos en que la distribución ha sido de más importancia, son los de Puebla y Jalisco.

En cambio, en algunos Estados, como en los de Sonora y Chihuahua, que son fronteros de los Estados Unidos, todavía no se ha hecho distribución alguna.

Nuevas monedas.

Con el objeto de solucionar la crisis producida por la escasez de moneda fraccionaria, se lanzarán al mercado monedas de bronce de valor de 20 centavos, en reemplazo de las monedas de plata del mismo valor, que habían comenzado a acuñarse, pero cuya acuñación se suspendió por falta de metal.

También circula el rumor de que serán puestos en circulación billetes de uno y dos pesos, cosa que ha causado alarma en el comercio.

DISPOSICIONES OFICIALES

Por Real orden de Fomento, se ha dispuesto quede sin efecto la restricción del 25 por 100 que, por razones sanitarias, se había impuesto a los barcos conductores de emigrantes.

***

En el próximo número trataremos de la partida que en los presupuestos figura con destino al Consejo Superior de Emigración.

Podemos anticipar que es un *feliz* parto de la incompetente, inútil y desprestigiada Comisión permanente del citado Consejo.

Pendiente de discusión, y esperando que en el Parlamento haya quienes se ocupen, como es debido, de tan inmoral engendro, ofrecemos a nuestros lectores amplia información de todo cuanto suceda en el número del día 20.

Un Consejo de guerra.

El suceso del vapor «Venezia».

En la primera decena de este mes se constituirá en la Sala de Justicia del Apostadero de El Ferrol, el Consejo de guerra para ver y fallar la causa instruída al súbdito francés Hipólito Clement, tripulante del vapor *Venezia*, suceso que ya conocen nuestros lectores.

El representante del Ministerio público dice que de los autos resulta que el procesado Hipólito Clement, tripulante del vapor *Venezia*, surto en el puerto de la Coruña el 12 de julio de 1919, se dirigió al pasajero José Alvarez que, al parecer, había sido embarcado clandestinamente para emigrar a Cuba, pidiéndole el número de la cama que ocupaba, y como le contestase que no lo tenía, le hizo levantar y subir a cubierta, conduciéndole agarrado por un brazo a la escala del vapor, en donde le dió un empujón haciéndole caer al mar. Ya en el agua, Alvarez se agarró a la escala para salvarse, pero el procesado le pisoteó las manos para que se soltase, como así lo hizo, desapareciendo seguidamente y pereciendo ahogado.

Añade el Fiscal que en la misma noche, antes de este suceso, el procesado sorprendió a otro joven llamado Eduardo Castriz, sin billete, llevándolo al portalón, donde a empujones le obligó a tirarse al agua, y que habiéndose asido a un cabo, cayó al mar por no estar aquél firme, recogiéndolo una embarcación.

Califica los hechos de asesinato el primero y homicidio frustado el segundo, pidiendo para el procesado las penas de cadena perpetua y de ocho años y un día de prisión mayor por cada uno de los delitos, respectivamente, e indemnización de 2.000 pesetas a la familia del muerto.

Defenderá al procesado el abogado coruñés D. Santiago Casares.

Compañía Trasatlántica Española

A partir de 1.° del actual, el precio del pasaje de emigrante para Veracruz, desde cualquier puerto de la Península, será el de 365 pesetas, debiendo aumentarse a este precio el importe de los impuestos correspondientes.

© Biblioteca Nacional de España

PARA LOS PRÓFUGOS

Todos los prófugos de clasificación quedan libres de la penalidad presentándose a los Cónsules de España y acogiéndose a los beneficios del Real decreto de indulto de 12 de septiembre de 1919, y cuya presentación, para los residentes en América, ha de ser antes del 12 de septiembre del año actual.

Los acogidos quedan en la misma situación que estaban en el acto de su clasificación, pudiendo resultar excedentes de cupo los que lo fuesen si estuvieran presentes, y alegar las excepciones que en aquel acto tuviesen, con tal de que no estuvieran presentes al acto de la clasificación.

Servicio ferroviario entre Méjico y Nueva York.

Ha quedado inaugurado este importante servicio, con trenes directos de una a otra capital.

Pertenece esta línea a la Compañía American Express Company, y se han señalado las siguientes ciudades como escala: Nueva York, Búffalo, Cleveland, Saint Louis, San Antonio, Laredo y Ciudad de Méjico.

La dotación del convoy está cuidadosamente seleccionada y se le ha provisto de dormitorios especiales y confortables, magníficos comedores, salones de fumar, de lectura y de observación, cuartos de baño, toilet, etc., de tal modo que los pasajeros pueden disfrutar del mayor número de comodidades.

El precio del pasaje de ida y regreso inclusive alimentación y demás servicios, es de 475 pesos.

DE BOLIVIA

El Ministro de Colonización de Bolivia ha dictado un decreto por medio del cual se establece la libertad de inmigración, y se dispone que se admita en Bolivia a todo extranjero que desee avecindarse en el país.

***

La estadística del Ministerio de Instrucción Pública de Bolivia, demuestra que, durante el año pasado, el total de alumnos inscriptos en las escuelas fué de 61.482, lo que indica un notable aumento si se compara con las estadísticas de años anteriores. La de 1915, arrojó solamente 51.162.

DEL BRASIL

Réplica contundente.

La Directiva de la Federación Española (Sección de San Pablo), hace pública y notoria su más enérgica protesta contra el proceder incalificable del Doctor José de Asprer, publicando un escrito en el *Diario Español*, en el que se pone de manifiesto su poco amor a la verdad y su desprecio por la Colonia española, echándole en cara faltas y defectos, que de ser ciertos cabría la responsabilidad única y exclusivamente a algunos otros magnates de la Colonia, que nunca hicieron nada por levantar el nivel moral e intelectual de esa Colonia, a la que tan despreciativamente ahora trata.

La Directiva de la Federación faltaría a un deber sagrado contraído ante sus consocios, ante las demás Sociedades cohermanas y ante la Colonia en general, si en tal emergencia no levantara la voz de su más enérgica protesta, pues con la ayuda de esas Sociedades y Colonia hizo obras tan meritorias y honrosas como la recaudación de unos veinte y cuatro contos de reis en las Fiestas de la Flor, cuyas cantidades fueron para socorrer a los flagelados por la sequía del Ceará y los enfermos de Sanatorios y Hospitales de esta capital, cuyos hechos fueron reprobados por quien ahora nos trata de Colonia sin «ideales, sin caridad y egoista». Reciente está todavía lo que hicimos cuando la grippe para recordarlo, pero no estará de más decir que esa Colonia «desunida, atrofiada y pobre» se lanzó a la calle y pidiendo al rico, de varios de los cuales recibió desaires, cuyos nombres nos reservamos para no imitar al Doctor Asprer, llevó el consuelo de la caridad a muchos enfermos necesitados, sin distinción de nacionalidad. La Federación, a ejemplo de las demás Sociedades españolas de esta capital, ha procurado y procura por todos los medios a su alcance, con sus patrióticos festivales, sus conferencias, conciertos literarios, representaciones teatrales, lecturas de amena y buena literatura, tener latente entre sus asociados y Colonia en general el amor patrio, sin olvidar al mismo tiempo el respeto a las leyes del país que nos hospeda.

Para terminar, hemos de hacer presente que el acto irreflexivo y extemporáneo del Doctor Asprer, sólo puede ser efecto de un grande despecho unido a un mal comprendido orgullo, pues no comprendemos qué otras causas puedan haber movido su pluma, pues siendo un español de mediana cultura, debiera conocer el carácter español—que es el propio suyo—, que no se doblega y atrae con el látigo y el desprecio y sí con el ejemplo y la persuasión, y el Doctor Asprer desgraciadamente nunca nos dió ejemplos que imitar ni consejos a seguir, que es precisamente lo que la Colonia española de San Pablo está precisando.

Por la Directiva: El Presidente, *A. López Campillo.*—El Secretario, *A. Guerrero.*

Término de una huelga.

Por intervención del Gobierno se ha conseguido que las Compañías ferroviarias concedan a sus obreros las mejoras que éstos pidieron, quedando solucionada la huelga.

Federación española.

Sección de San Pablo.—Por el Consejo deliberativo fué nombrada y posesionada la Junta directiva para el ejercicio de 1920, que quedó así constituída:

Presidente, D. Lucas Tabuenca; Vicepresidente, don Luis Sánchez; Secretario, D. Tomás Gracia; Secretario segundo, D. José C. García; Tesorero, D. José S. López; Vicetesorero, D. Manuel Cubero; Vocales: D. José Cubero, D. Antonio Lomas, D. Jorge Gil, D. Francisco P. Esteban, D. Manuel Díaz, D. Rafael Soriano, D. Manuel Ramos, D. Francisco González y D. Luis Falcón.

Comisión revisora de cuentas, D. Juan Navajas, don Antonio González y D. Arturo Pérez Avilés.

© Biblioteca Nacional de España

Sociedad de Socorros mutuos de San Pablo.

Ha nombrado nueva directiva en la forma siguiente:

Presidente, D. Manuel Rodríguez; Vicepresidente, D. Manuel Bobillo; Secretario primero, D. Agapito Estévez; Secretario segundo, D. Juan Ortega; Tesorero, D. Emérito Arbulo; Vicetesorero, D. José Ramos; Contador, D. Félix Hernández; Vocales: D. Enrique Granja, D. José García García, D. Severo Jiménez, D. Conrado Sánchez, D. Vicente Cueto y D. Joaquín Moreno.

Sociedad Recreativa «España», de Santos

Ha elegido la siguiente Directiva:

Presidente, D. Antonio Fernández Claro; Vicepresidente, D. Angel González; Secretario, D. Geraldo Maestre Alvarez; Vicesecretario, D. Avelino R. Nieves; Tesorero, D. Teófilo Pérez; Vicetesorero, D. Enrique Veiga; Vocales: D. Manuel Rodríguez Pérez, D. Camilo Amado, D José Domínguez, D. José Rodríguez, D. Angel Paz y D. José Estévez.

Del Uruguay.

Según los datos estadísticos que acaban de hacerse públicos, la población de Montevideo asciende a habitantes 860.255.

Según en censo de 1917, la población de Montevideo alcanzaba a 378.993 habitantes.

El aumento de población ha sido, pues, de más del 50 por 100.

***

Los caseros de Montevideo han subido los alquileres en un 50 por 100.

Con tal motivo se ha presentado en la Cámara uruguaya un proyecto de ley por medio del cual se trata de remediar la difícil situación a que da lugar la escasez de viviendas y el consiguiente encarecimiento de los alquileres.

De aprobarse el proyecto, se construirán 2.000 casas modelo rodeadas de pequeños jardines, y en las cuales podrán hallar alojamiento cómodo, tanto los obreros como aquellos empleados cuyos recursos reducidos les coloquen de hecho en las mismas condiciones que a la clase proletaria.

De la Argentina

Universidad española.

Por iniciativa del doctor Carpena, un grupo de profesores argentinos proyecta la creación de una Universidad española en Buenos Aires.

Donativo de un emigrado.

El Embajador español ha obtenido del Juzgado civil una orden de entrega del Banco de la nación por valor de 830.000 pesetas, importe líquido del legado de un millón de pesetas que dejó el español D. José Menéndez al Rey D. Alfonso para dedicarlo a instrucción primaria en la forma que el Monarca considere más conveniente.

¡Faltan brazos!

La Prensa de Buenos Aires se lamenta profundamente de la falta de brazos que existe en la República Argentina para atender a la recolección de la próxima cosecha.

Se calcula que faltan más de 50.000 trabajadores y se teme que gran parte de la cosecha se pierda por falta de brazos para recogerla. Los salarios han aumentado hasta el punto de ofrecer 6 y 7 pesos diarios al trabajador del campo.

Huelguistas incendiarios

En el Distrito de Carlos Casares (Buenos Aires), los huelguistas incendiaron las sementeras en una extensión de mil hectáreas.

DE LA ISLA DE CUBA

Comité Pro-Colón Español.

Se ha constituído en la Habana un Comité con objeto de difundir por todos los medios a su alcance la firme creencia de que Colón, el descubridor de América, era español.

Dicho Comité quedó integrado así:

Presidente, D. Ramón Marcote; Vicepresidente, don José Benito Cerdeira; Secretario, D. Julio Sigüenza; Vicesecretario, D. Manuel Paradela; Tesorero, don Francisco Carrasco; Vicetesorero, D. José Gómez; Bibliotecario, D. Rogelio Linares.

¡Alerta, emigrantes!

La Nación, de la Habana, publica el siguiente suelto, que reproducimos para que sea conocido y divulgado por nuestros compatriotas que emigran a Cuba:

«En los grandes latifundios de la «Cuban Cane», no sólo se despoja de su azúcar al colono, sino que hasta en muchos de ellos se explota al obrero, abonándoseles sus jornales por medio de vales, sólo válidos en los establecimientos que la propia Compañía explota.

Esto, como no ignora el lector, está terminantemente prohibido por la ley. Pero para los magnates de la «Cuban Cane» no existe otro Código que el de su voluntad.

Para domeñar rebeldías; para ahogar toda protesta, esos señores cuentan con los Guardias Jurados y hasta con las fuerzas del Orden público. El componte amordaza todas las bocas, y nadie se atreve, en esos feudos, a decir la verdad de lo que acontece.»

Sociedades españolas.

Han nombrado nuevas Juntas directivas las colectividades siguientes:

Beneficencia Canaria.—Presidente, D. Rosendo Carrillo Sanfiel; Vicepresidente primero, D. Ambrosio Fernández Armas; Vicepresidente segundo, D. Agustín Salazar García; Tesorero, D. Antonio Ortega Jiménez; Secretario, D. Joaquín de la Cruz.

Liga Agraria de Germade.—Presidente, D. José Pardo Hermida; Vicepresidente, D. Francisco Castro Souto; Secretario, D. Juan Fraguio; Vicesecretario, don Manuel Blanco y Puentes; Tesorero, D. Vicente García Castro; Vicetesorero, D. Aquilino Agras.

Rois y Riberas del Sar.—Presidente, D. Francisco Bustelo; Vicepresidente, D. José Nieto; Secretario, don Rafael Freire; Vicesecretario, D. Serafín Millares; Tesorero, D. Peregrino Fuentes; Vicetesorero, D. Manuel de Cabo.

Villaviciosa, Colunga y Caravia.—Presidente, don

© Biblioteca Nacional de España

Bernardo Loredo Barros; Vicepresidente, D. Adolfo Peón y Redondo; Secretario, D. Rosendo Alonso Bedriñana; Tesorero, D. Emilio Cayado.

Unión de Miranda y Salcedo.—Presidente, D. Marcelino García Mastache; Primer Vicepresidente, D. José Álvarez Menéndez; Segundo Vicepresidente, D. Bruno Sánchez; Tesorero, D. Manuel Menéndez Menéndez; Vicetesorero, D. Amalio Rodríguez; Secretario de actas, D. Luciano Blanco López; Vicesecretario de actas, D. Diego Heres; Secretario contador, D. Bernardo Menéndez; Vicesecretario contador, D. José Álvarez Sotelo.

Betanzos y su Partido.—Presidente, D. Gonzalo González; Vicepresidente, D. Alfredo Fragu; Tesorero, don Alfredo Dopico; Vicetesorero, D. Antonio Loureda; Secretario, D. Germán P. da Veiga; Vicesecretario, D. Fernando Mancera.

Sociedad de Castrillón.—Presidente, D. José Inclán; Vicepresidente, D. Manuel Alonso; Secretario, D. Marcelino Álvarez; Vicesecretario, D. José Álvarez; Tesorero, D. Ramón Álvarez; Vicetesorero, D. José Galán.

Club de la Colonia Leonesa.—Presidente, D. Daniel Pellón; Vicepresidente, D. Remelindo Alonso; Vicepresidente segundo, D. Alfredo Martínez; Tesorero, D. Hermógenes González; Vicetesorero, D. Camilo Valdeón; Secretario, D. Secundino Díez; Vicesecretario, D. Indalecio Cimadevilla.

Club Cabranense.—Presidente, D. Avelino Canellada; Vicepresidente primero, D. Ramón Alonso; Vicepresidente segundo, D. Santos Rodríguez; Secretario, don David Naredo; Vicesecretario, D. Braulio Álvarez; Tesorero, D. Manuel López; Vicetesorero, D. José Solares; Delegado en Cabranes, D. José Prida.

Sociedad Jovellanos.—Presidente, D. Manuel Pérez García; Vicepresidente primero, D. Antonio Vidal Cubells; Vicepresidente segundo, D. Francisco Suárez; Secretario de actas, D. Francisco Feito Taladriz; Vicesecretario, D. Ramón Busto Rodríguez; Secretario contador, D. Manuel Rodríguez Martínez; Vicecontador, D. Félix P. Calleja; Tesorero, D. Joaquín Díaz Celorio; Vicetesorero, D. José Sánchez Rodríguez.

Colonia Española de Holguín.—Presidente, D. Adrián Aznárez; Vicepresidente primero, D. Andrés García; Vicepresidente segundo, D. Remigio Trueba; Secretario, D. Benito Magaz; Vicesecretario, D. Sebastián Arenas; Tesorero, D. Robustiano Diego; Vicetesorero, D. Francisco Doval; Bibliotecario, D. Arturo Arbós.

Casino Español de San Antonio de los Baños.—Presidente, D. Carlos Sánchez; Vicepresidente primero, D. Mariano Macías; Vicepresidente segundo, D. Benjamín González; Secretario contador, D. Pablo Melgoza; Vicesecretario contador, D. Emilio Domínguez; Tesorero, D. Benigno Pestaña; Vicetesorero, D. Juan Lana.

Casino Español de Bolodrón.—Presidente, D. Ángel Albiatur; Vicepresidente, D. Jovino Fernández; Tesorero, D. José Menéndez Valdés; Vicetesorero, D. Robustiano Pérez; Secretario, D. Elías Fríes; Vicesecretario, D. Francisco Martín.

Casino Español del Surgidero, de Batabanó.—Presidente, D. Luis Suárez Samalea; Vicepresidentes: don Avelino González Blanco y D. Bartolomé Palmer; Tesorero, D. José Díaz Heres; Vicetesorero, D. Ramón González; Secretario contador, D. Vicente E. Tres; Vicesecretario, D. José Heres García.

Casino Español de Banes.—Presidente, D. Germán Nieto; Vicepresidente primero, D. José Moiralejo; Vicepresidente segundo, D. Marcos Rodríguez; Secretario, D. José Giner; Vicesecretario, D. Francisco de la Grande; Tesorero, D. Fructuoso Álvarez; Vicetesorero, D. Antonio Sainz; Bibliotecario, Rvdo. P. Rafael Fonts.

Hijos de T. Minuesa, Juanelo, 19, teléfono 979. Madrid.

Vapores correos españoles de Pinillos, Izquierdo y Comp.ñía

CÁDIZ

Servicios á Canarias, Puerto Rico, Cuba, Estados Unidos, Brasil y Río de la Plata, saliendo de Barcelona, Valencia, Almería, Málaga y Cádiz.

FLOTA DE LA COMPAÑÍA:

Infanta Isabel, Catalina, Barcelona, Cádiz, Baimes, Conde Wifredo, Martín Sáenz, Miguel M. Pinillos

LÍNEA DE LAS ANTILLAS Y ESTADOS UNIDOS: Salidas de Barcelona para Canarias, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana, Nueva Orleans y Galveston, con escalas eventuales en Mayagüez, Ponce, Matanzas y Cienfuegos.

LÍNEAL DE BRASIL-PLATA: Servicio mensual para **SANTOS, MONTEVIDEO y BUENOS AIRES**

ESPACIOSOS DEPARTAMENTOS DE LUJO Y DE PREFERENCIA
ESPLÉNDIDOS SALONES COMEDORES, DE LECTURA, MUSICA, FUMOIR, HALL, BARS, ETC.
ALUMBRADO ELECTRICO, TELEGRAFO MARCONI

Dirección de la Compañía: Plaza de San Agustín, 2 — Cádiz.

© Biblioteca Nacional de España

ANSALDO-SAN GIORGIO

SOCIEDAD ANÓNIMA

Capital: Liras 22.000.000

DOMICILIO SOCIAL:

TORINO, Via Cuneo, 20

Astilleros en **SPEZIA (Muggiano)**

Talleres mecánicos y fundición: **TORINO, Via Cuneo, 20**

Representante general en España: INGENIERO SALVADOR POSITANO

APARTADO NÚM. 11 — **MADRID**

Especialidad en la construcción de

TORPEDEROS, SUMERGIBLES

Y

MOTORES MARINOS DE COMBUSTIÓN

como los que surte a las Armadas

Brasileña, Británica, Danesa, Española, Italiana, Norte-Americana, Portuguesa, Rusa y Sueca

CONSTRUCCIÓN DE BUQUES DE GUERRA Y MERCANTES

ALISTAMIENTO Y REPARACIÓN DE BUQUES

Motores de combustión tipo Marino para buques de Guerra y Mercantes.

DIRECCIONES

ASTILLEROS

Correspondencia: **SPEZIA (ITALIA)**
Telegramas: **AUSTOSCAFI-PERTUSOLA**
Teléfono: **228 275 SPEZIA**

TALLERES MECÁNICOS Y FUNDICIÓN

Telegramas: **MECANURGOS-TORINO**
Teléfono: **240, 2498, 6501-TORINO**

Códigos: *A B C (5th. Edic.) - Liebers - Western Union.*

© Biblioteca Nacional de España